



Flora Ortega Mercedes Ortega Borrero

ABOGADO

Universidad Libre - Barranquilla

SEÑORES

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SINCELEJO

E.

S.

D

RADICADO : 70-001-41-89-004-2019-00-931-00

DEMANDADO: CESAR JULIO MONTES RÍOS

DEMANDANTE : COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO (COOPHUMANA)

FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO; mayor de edad, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderado judicial de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CRÉDITO COOPHUMANA** por medio del presente escrito Solicitamos a ustedes de la manera más respetuosa se sirva darle **TRASLADO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, presentada ante este , a fecha **16 DE JULIO DE 2021** con lo establecido en el **ARTICULO 446 NUMERAL 2 DE C.G.P.** poder surtir la etapa procesal y darle impulso al proceso

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente

FLORA MERCEDES ORTEGA BORRERO
C.C. N° 64.573.922 DE SINCELEJO
T.P N° 109371 DE C. S DE LA J.